



SECRETARÍA MUNICIPAL

Quetzaltenango, 27 de abril de 2023

LICENCIADO
AMÍLCAR RIVAS MONZÓN
GERENTE MUNICIPAL
CIUDAD

Para su conocimiento y demás efectos legales, me permito transcribirle el punto OCTAVO del ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO el día veintiséis de abril del año dos mil veintitres, y el que copiado literalmente dice: "....."

OCTAVO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 1550-2023, del Mgr. AMILCAR CONRADO RIVAS MONZÓN, Gerente General de la Municipalidad de Quetzaltenango, quien presenta **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**, para la aplicación y ejecución del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINASIG-. Toma la palabra el Concejal Municipal Noveno, Arquitecto, JUAN CARLOS VILLATORO OCHOA, quien da lectura al punto de agenda. Toma la palabra el Síndico Municipal Primero, Licenciado, MARIO LEONEL CIFUENTES MALDONADO, quien da lectura al oficio correspondiente al presente punto. Toma la palabra el Alcalde Municipal, Señor, JUAN FERNANDO LÓPEZ FUENTES, quien procede a preguntar al Concejo Municipal ¿si están de acuerdo en aprobar el presente punto? Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA:** I) Aprobar lo siguiente: a) Informe Anual de Control Interno, b) la matriz de riesgos, c) Plan de Evaluación de Riesgos, d) Mapa de Riesgos, y e) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos; II) Ordenar a la UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA de la Municipalidad de Quetzaltenango, la publicación en el portal WEB, en cumplimiento de la normativa publicada en el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, el presente Punto de Acta y la información pertinente; y III) Remítase el presente expediente a la UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, con copia del acuerdo a la GERENCIA GENERAL MUNICIPAL, para los efectos correspondientes. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS.** (Fs) SR. JUAN FERNANDO LOPEZ FUENTES. ALCALDE MUNICIPAL. Firmas ilegibles de los miembros de la corporación municipal, GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LOPEZ. Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos. "....."

GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LÓPEZ
Secretario Municipal.

C.C. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL, DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL, AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, CONTABILIDAD GENERAL MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, PRESUPUESTO MUNICIPAL DAFIM, COMISION DE FINANZAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ALCALDÍA MUNICIPAL, GERENCIA MUNICIPAL, EXPEDIENTE, DELEGACIÓN CONTRALORÍA DE CUENTAS, ARCHIVO.

